

A 26

Lima, viernes 25 de abril de 1997

El Comercio

ALBERTO BALLENAS



Canalizarán acequia convertida en basural

PACASMAYO.- La esperada canalización de la acequia comunal, que pasa por la avenida 28 de Julio, en pleno centro de esta ciudad, será iniciada en el presente año, tal como han anunciado las autoridades municipales. Hace algún tiempo se retiró parte de la cubierta de cemento de este acueducto para realizar otros trabajos, pero pronto se vio que el cauce quedó convertido en un depósito de basura y otros desperdicios, lo que puso en peligro la salud de los vecinos. Las obras mejorarán el aspecto urbano de este sector.

Se reanudará juicio a alumnos que dañaron El Candelabro

ICA, 24.- En los próximos diez días se reanudaría en el Juzgado Provincial Penal de Pisco la instructiva contra los once alumnos del Centro de Instrucción Técnica y Entrenamiento Naval (Citen), que en enero alteraron la figura de El Candelabro, al colocar una gigantesca inscripción de su instituto.

Así lo aseguraron fuentes confiables de la Fiscalía Provincial Mixta de Pisco, quienes adelantaron además que la reanudación de este proceso judicial comprenderá la toma de instructiva a los once inculcados para contrastarlas con la manifestación policial que rindieron después de que alteraron la figura.

Dentro de estas diligencias judiciales se realizará además una inspección a la zona intangible, a fin de realizar la reconstrucción de los hechos que derivaron en la alteración del

geoglifo.

El proceso contra los once estudiantes se inició al ser denunciados penalmente por el titular de la Fiscalía Provincial Mixta de Pisco, doctor Guillermo Chang Martínez.

Tras esta denuncia, el titular del Juzgado Provincial de Pisco dispuso, el 7 de febrero pasado, como medida cautelar, la detención de los inculcados y su internamiento en el penal de Tambo de Mora en Chincha.

Este dictamen fue ratificado quince días después por los integrantes de la Sala Superior Mixta Transitoria. Sin embargo, los abogados de los once inculcados interpusieron un recurso de apelación ante la Corte Superior de Justicia de Ica, que anuló, a mediados de marzo pasado, ambos dictámenes, ordenando mandato de comparecencia.